

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA 005

1105-1.01

Fecha : Viernes, 20 de mayo de 2011
Hora : 9:15 a. m. a 1:15 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

Lic. HECTOR ALFREDO PAEZ, Delegado del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo
Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República
Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas
Lic. JAIME ALFONSO LANDINEZ, Representante de los Profesores
Lic. BEATRIZ VELEZ LOPEZ, Representante de los Egresados
Señor DELFIN MAURICIO TASCÓN LOPEDA, Representante de los Estudiantes

No asistió:

Doctor HECTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante Sector Productivo, quien se excusó de su inasistencia.

La Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, actuó como Secretaria del Consejo. En uso de la palabra el Lic. Héctor Alfredo Páez C, en su calidad de Delegado del señor Alcalde, con facultades conferidas para actuar con voz y voto, como consta en el oficio 200.031.019-153 de fecha 19 de mayo de 2011, actuó como presidente de este consejo y sometió a consideración y aprobación el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, el cual fue aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación del acta 004 de abril 15 de 2011.
3. Informes del Rector.
 - o Presentación organigrama y plan macro para renovación de registros calificados y autoevaluación.
4. Consideración proyecto de Acuerdo "por el cual se dispone la devolución del local de la ciudadela universitaria donde funciona la sede de Sintraunicol Tuluá-Valle.
5. Comisión: informe de avance propuesta de modificación artículos 41,43 y 44 del acuerdo 010 de julio 7 de 2005.
6. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

Verificada la asistencia del total de los miembros activos que actualmente son 7, se comprobó que había quórum para deliberar y aprobar, conforme a reglamentación interna.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del acta 004 de abril 15 de 2011.

Seguido se aprobó por los consejeros presentes sin modificación alguna.

3. Informe del Rector.

Presentación organigrama y plan macro para renovación de registros calificados y autoevaluación. Acto seguido el doctor Jairo Gutiérrez O, inició su exposición sobre el esquema de trabajo a seguir para efectos de renovación de registros calificados y autoevaluación, siendo necesario establecer de manera transitoria una estructura orgánica. En esta estructura se precisan las instancias que participan y su relación de dependencia y responsabilidad, así mismo, se definen mediante las líneas punteadas los asesores externos de alto nivel e internos que tendrá este proceso académico, cuyo direccionamiento está en cabeza del Rector y su ejecución y supervisión corresponde a Vicerrectoría Académica. El plan macro (general) tanto para renovación de registros calificados como para autoevaluación establece los lineamientos para los planes de trabajo de cada facultad, y en ellos se indican las acciones, productos, responsables, ejecutores y fechas de entrega de productos. Para iniciar con este proceso ya se ha programado una capacitación sobre el tema de renovación de registros calificados, que será orientado por una comisión de la sala de Ingenierías de la CONACES. Aclaró que no se ilustró sobre el plan de trabajo de la vicerrectoría de investigación, toda vez que éste no es claro o no se precisan puntualmente los responsables y fechas de entrega de productos y así se le hizo saber al Vicerrector de Investigaciones.

En cuanto al estado renovación del registro calificado del programa de Ingeniería Industrial, comentó que se está realizando el trabajo requerido por el MEN para reconstrucción del documento y presentación, para lo cual hay plazo hasta el mes de agosto de este año, sin embargo se está a la espera de la respuesta oficial del recurso de reposición presentado. Resaltó el señor rector sobre el impacto negativo que ha dejado la desinformación dada por personas de la misma institución en el sentido de que el programa fue cerrado y que también puede pasar con otros programas, lo que se ha difundido a través del facebook e inclusive se invita a protestar. Uno de los Consejeros precisó que el daño no es al rector sino a la institución, por lo que considera que las personas son responsables del manejo de la información que se suministra, pues ella debe ser completa y no mal intencionada, como en este caso, por lo que estima deben tomarse las medidas del caso.

Continuando su intervención informó sobre las diferentes actividades culturales y académicas para este mes. Resaltó entre ellas, el estímulo a los estudiantes buena nota, que consiste en el reconocimiento público, que se institucionalizó desde el año pasado y que ha sido bien recibido por la comunidad estudiantil.

Para puntualizar se refirió de nuevo al Decreto 1030/2011, que establece los dos períodos de vacaciones a que tienen derecho los docentes y el salario para los de tiempo completo y hora cátedra. Anteriormente, el ámbito de aplicación si bien es cierto era para las universidades e instituciones de educación superior, sólo era para las de orden nacional. El Decreto 1030 de 2011, aplica para las de orden territorial y municipal. En todo caso debe tomarse una decisión sobre su aplicación, por ello se ha escuchado varias apreciaciones e inclusive la exposición de un experto laboralista que fue traído por la Asociación de Profesores –APROUCEVA, como también se ha consultado al Departamento de la función pública, para saber que situaciones transitorias se pueden generar.

El Representante de los profesores, doctor Landinez Cañón comentó, que este acuerdo ha generado inquietud entre los docentes, por lo que puede afectar sus ingresos, en el caso de que deba aplicarse a todos, pues muchos el ingresos de la UCEVA es su único sustento.

4. Comisión: informe de avance de la propuesta de modificación a los artículos 41,43 y 44 del acuerdo 010 de 2005 y de la reglamentación proceso consulta.

Se ilustró por parte de uno de los integrantes, que hoy se presenta a manera de propuesta el texto de los artículos ya citados, para que sean discutidos y de acuerdo con las inquietudes o sugerencia que se presenten en el día de hoy, serán tenidas en cuenta por la comisión para sus ajustes. La comisión consideró que para entrar a modificar aspectos de la reglamentación sobre el proceso de consulta para designación de decanos y fortalecer aquellos vacíos que presenta, debía revisarse primero los artículos ya referenciados y relacionados con la designación de decanos y contemplados en el Estatuto General. Partiendo de las apreciaciones y el sentir del Consejo en otras discusiones que se han planteado, en relación con la forma en que designa a los decanos, en el sentido de que la designación debe ser del resorte del rector, así mismo, como el Alcalde designa a sus Secretarios de Despacho y el Presidente de la Republica a sus Ministros, pues estos se constituyen en su equipo de trabajo y mano derecha; pero también es importante tener en cuenta la posición del estudiante. En cuanto al periodo de éstos, se estimó que es realmente corto y debería corresponder al del rector. Se compararon reglamentaciones de otras universidades, algunas un poco más complejas y otras más simples y directas, lo siguiente es lo que se propone y se reitera que es una propuesta para ser socializada en esta sesión y recoger las sugerencias para mejorarla o ampliarla y presentar en una próxima sesión para consideración el proyecto de acuerdo:

Seguido se proyectó un cuadro comparativo de los textos del antes y después de los artículo 41, 43 y 44 del cual se entregó sendas copias a los Consejeros.

En cuanto a los artículos 41 y 44 no se recibieron observaciones.

Respecto al artículo 43, que hace referencia a los requisitos para ser decanos, y en lo propuesto se recomendó revisar en cuanto a la titulación exigida como es el título de pregrado y/o maestría y/ o doctorado, en el sentido de que se precise que éstas correspondan a uno de los programas académicos que ofrece la respectiva facultad a la que se aspira. Respecto del requisito de ser docente de la UCEVA, se aclaró que era imposible que en el claustro de docentes no hubiese personas que cumplieran dichos requisitos. La comisión tendrá en cuenta las anteriores observaciones.

De igual manera, se ilustró en forma general, algunos de los cambios o ajustes que se plantean en la reglamentación del proceso de designación de decanos, en las que se resalta la forma en que se integraría la terna, en el cual 2 de los aspirantes salen de la consulta y un tercer aspirante se integra a la terna propuesto por el rector. En todo caso la propuesta será considerada en la próxima sesión.

5. Propositiones y Varios.

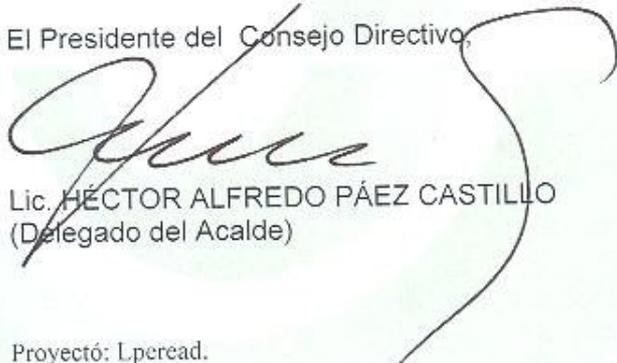
El Representante de los profesores, doctor Jaime Landinez C, invitó a la Muestra Empresarial de la UCEVA. Así mismo lo hizo el Delegado del señor Alcalde, quien cursó invitación a la Feria de Expociencia, evento organizado por la Secretaría de Educación Municipal.

Se recordó que la fecha de la próxima sesión está prevista para el viernes 17 de junio de 2011, a las 9:00 a.m.

Siendo la 1:15 p.m., el Lic. Héctor A. Páez Castillo, dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el **17 DE JUNIO DE 2011** y presidida por la Lic. Yorlady Snear Victoria Escobar, Delegada del Alcalde Municipal de Tuluá.

El Presidente del Consejo Directivo,



Lic. HÉCTOR ALFREDO PÁEZ CASTILLO
(Delegado del Alcalde)

La Secretaria del Consejo Directivo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO